



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Dictamen de Suficiencia Presupuestal Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Indicado en negro
Fundamento Legal	Artículo 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 6, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-100/2025

FUNDAMENTO:

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

En este contexto, y con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XXII del Acuerdo General de Administración II/2019, relativo a la emisión del dictamen de suficiencia presupuestal o la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, a solicitud de las Unidades Responsables, de que cuentan con los recursos presupuestales para sufragar compromisos, se emite el siguiente dictamen:

MOTIVACIÓN:

La Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio DGRM/CA/780/2025, solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la contratación del "Servicio de arrendamiento de la Estación Terrena para subir la señal de televisión al Segmento Satelital" para el ejercicio fiscal 2026.

ANÁLISIS:

Con base en la información proporcionada respecto del presupuesto base para la contratación de dicho servicio, ésta se realizará con cargo al presupuesto autorizado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

Concepto	Partida Presupuestal	Monto
Servicio de arrendamiento de la Estación Terrena para subir la señal de televisión al Segmento Satelital.	31701 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales".	\$1'985,757.60



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-100/2025

En esta tesitura, se consultó los requerimientos programados en el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES) para el servicio de "Conducción de señales satelitales estación terrena (subir la señal de televisión)" contenido en el Programa Anual de Necesidades (PANE) con base en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual presenta un monto de \$2'110,008.00 (Dos millones ciento diez mil ocho pesos, 00/100 M.N.), en la partida presupuestaria 31701 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales", como se aprecia en los requerimientos del MIPES que se adjuntan.

DICTAMEN:

Con base en lo anterior, se emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal que avala el monto de \$1'985,757.60 (Un millón novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos, 60/100 M.N.), para cubrir el citado requerimiento en el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, en la partida presupuestaria 31701 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales".

Se expide el presente dictamen el día diecinueve de diciembre de 2025.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

JHZ / AHHS/ ABA

31701 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales"

Total \$2'110,008.00

Suprema Corte de Justicia de la Nación

MIPES

Presupuestación 2026

Presupuestación 2026

Requerimientos

Q Cifras finales | Exportar | Exportar moedas | Cifras finales

Área Por validar (Área) Por validar (Globalizadora) Por validar (D&PC) Total

Por id Por UR / Centro gestor Por concepto satélite Por partida 31701 Asociado Regularización Autorizado Estatus Estatus de aprobación Prioridad Importe total Importe total modificado Tipo de contratación Contratante Globalizadora PANE Desglose Ingresos y Acreditación

Requerimientos

Solicitudes

Contrataciones

Firmantes PAT

Vista general

Monte total original: \$2,110,008.00

ID	Concepto	No. de UR	Nombre de UR	Subprograma/ProyectoCentro gestor	Tipo de requerimiento	Estatus	Estatus de aprobación	Prioridad	Importe total	Importe total modificado	Tipo de contratación	Contratante	Globalizadora	PANE	Desglose	Ingresos y Acreditación	
26101076	RECEPCIÓN DE SISTEMAS DE CABLE SATELITAL SKY	26140908	DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA TV CANAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	26DGJTVST03	261409080010001	PLANEARO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	Irreductible	\$30,000.00	\$30,000.00		DGTI	DGRM	No	No	
26101074	USO OCASIONAL DEL SEGMENTO SATELITAL	26140908	DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA TV CANAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	26DGJTVST03	261409080010001	PLANEARO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	Irreductible	\$220,000.00	\$220,000.00	ADE	DGRM	DGTI	DGRM	No	No
26101072	CONDUCCIÓN DE SEÑALES SATELITALES ESTACION TERRESTRE (SUBIR LA SEÑAL DE TELEVISIÓN)	26140908	DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA TV CANAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	26DGJTVST03	261409080010001	PLANEARO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	Irreductible	\$1,850,000.00	\$1,850,000.00	ADIP	DGRM	DGTI	DGRM	No	No

ic65RoqA5naJbBYcahNxMgLpxlYyJYqJ6obln32zel=